



RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LAS SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA EN EL MUNDO RURAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022

En cumplimiento del apartado 8 de la Orden de 29 de julio de 2022, del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el programa de animación a la lectura en el mundo rural, relativo a la subsanación de los errores contenidos en las solicitudes, se acuerda:

Primero.-

Finalizado el plazo de presentación de las instancias el pasado 24 de agosto de 2022, aprobar la lista de solicitudes que tienen algún defecto que ha de subsanarse (Anexo I) y solicitudes provisionalmente excluidas (Anexo II).

Segundo:-

Otorgar un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en la página web del Ministerio, para que las entidades que hayan presentado solicitudes con defectos, procedan a rectificarlos, y para quienes hayan presentado proyectos que han resultado excluidos u omitidos, y se encuentren en condiciones de justificar su derecho a la admisión a trámite, subsanen dicha causa de exclusión u omisión.

De no efectuar este trámite en el plazo mencionado, se considerará que el solicitante desiste de su petición previa resolución dictada en los términos previstos en el art 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los escritos de subsanación habrán de presentarse a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, empleando un certificado de firma electrónica válido, en la siguiente dirección de acceso: <https://cultura.sede.gob.es/>.





Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas

P.D. Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre

El Subdirector Adjunto

P.S. Orden CUD de 19 de junio de 2019

Jesús González González

Código seguro de Verificación : GEN-7447-e7ab-2c1d-6d8c-b5b2-042a-e023-f74e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CSV : GEN-7447-e7ab-2c1d-6d8c-b5b2-042a-e023-f74e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JESUS GONZALEZ GONZALEZ | FECHA : 19/09/2022 10:58 | Sin acción específica

